

2016-18-01-06-P

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OBRARGES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO, MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA y KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO

A FAVOR DE:

CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN y CARLOS FRANCISCO SALCEDO

ORELLANA

CUANTÍA: 600.00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de mayo del año dos mil diez y seis Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del canton Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de esta escritura, la señora **MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192440-6, de estado civil casada, de profesión Magister en Administración en Centros Hospitalarios, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; el señor **TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180147126-7, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y el señor **MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180150193-1, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, mayor de edad

ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 010198929-1, de estado civil casada, de profesión Licenciada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, portador de la cédula de ciudadanía número 170493411-4, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, parte a la que les denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, el señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, portador de la cédula de identidad número 180279793-4, de estado civil casado, de ocupación en actividades civiles lucrativas permitidas por la ley, mayor de edad, colombiano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180169908-1, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171468806-4, de estado civil casada, de profesión Arquitecta, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua. En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, legalmente capaces de lo que doy fe; advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada OBRARGES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192440-6, de estado civil casada, de profesión Magister en Administración en Centros Hospitalarios; el señor TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO, portador de la cédula de ciudadanía número 180147126-7, de estado civil casado, de profesión Arquitecto; y el señor MARCO ANTONIO

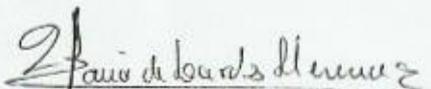


MARTINEZ FREIRE, portador de la cédula de ciudadanía número 180150193-1, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 010198929-1, de estado civil casada, de profesión Licenciada; y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, portador de la cédula de ciudadanía número 170493411-4, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, parte a la que les denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, el señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, portador de la cédula de identidad número 180279793-4, de estado civil casado, de ocupación en actividades civiles lucrativas permitidas por la ley; la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180169908-1, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171468806-4, de estado civil casada, de profesión Arquitecta. Todos los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA quien es de nacionalidad Colombiana, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía OBRARGES CIA. LTDA. se constituyó con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 800), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el uno de junio del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cincuenta y dos (352), el cuatro de julio del año dos mil seis. DOS.- La compañía OBRARGES CIA. LTDA. cambió el objeto social y reformó el estatuto de la compañía, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el nueve de julio del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos treinta y siete (537), el catorce de agosto del año dos mil ocho. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., legalmente reunida el trece de mayo del año dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y a los señores TRAJANO

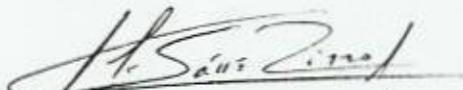


ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE, para que efectúen la cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la referida compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y los señores TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales cada uno es dueño en la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión de participaciones que la efectúan de la siguiente manera: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda cede y transfiere a perpetuidad el dominio de doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA; y, c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cede y transfiere a perpetuidad el dominio doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES, en proporción a las participaciones que adquieren. Se admite como nuevo socio al señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- El señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y señores TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE, respectivamente, para que efectúen la cesión de las participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., en los términos que

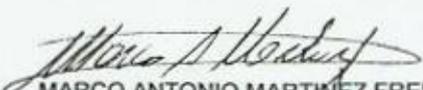
constan en el presente instrumento. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- La señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 600). SÉPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. ABOGADO MAT. NO. 18-1991-6 CNJ. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


 MARIA DE LOURDES LLERENA CEPEDA
 C.C. 1801924406

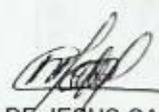



 TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO
 C.C. 1801471267

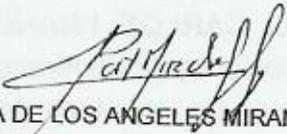



 MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE
 C.C. 1801801931

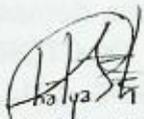



 NELSON DE JESUS CAMPIÑO CARDONA
 C.C. 180279793-4

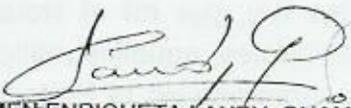



PATRICIA DE LOS ANGELES MIRANDA ZABALA
C.C. 180169908-1




KATYA DEL ROCIO CHAFRA FIERRO
C.C. 1714688064



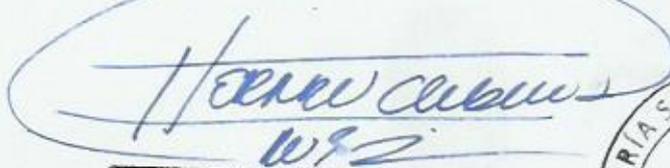

CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN
C.C. 010198929-1




CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA
C.C. 170493411-4



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO ESTA CUARTA COPIA FIELMENTE FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2421697 - 0982482105



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **180192440-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LLERENA CEPEDA MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1964-11-21**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
**NELSON DE JESUS
CAMPIÑO GARDONA**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAG.ADM.CENTROS HOSP**

V113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LLERENA VILLAFUERTE JOSE GASPAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEPEDA NAVEDA LIDIA MARIA RENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN: **AMBATO
2010-10-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-08**




FECHA DE ELABORADO



Mano de Lourdes Llerena
1801924406

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0246 **1801924406**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA CEPEDA MARIA DE LOURDES

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180147126-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RIZZO
TRAJANO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA DE LOS ANGELES
MIRANDA ZAVALA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ARQUITECTO

E44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ VASCONEZ TRAJANO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-30





[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

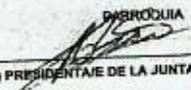
016

016 - 0137 1801471267

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANCHEZ RIZZO TRAJANO ROBERTO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FICOA	0
AMBATO	DISTRICCIÓN	0
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E444412242

000847264

APellidos y Nombres del Padre
MARTINEZ ADRIAN REINALDO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
FREIRE BLANCA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

SECTOR CIVIL

FORMA DEL CEBLADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARTINEZ FREIRE
MARCO ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-10-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**KATYA DEL ROCIO
CHAFLA FIERRO**

N. **180150193-1**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0083 **1801501931**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ FREIRE MARCO ANTONIO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		
CANTÓN	BARROQUIA	0
	ZONA	

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Marcos Martinez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 010198929-1

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
LANDY GUAMAN CARMEN ENRIQUETA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E3884V2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDY LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN CARMELINA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2015-06-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROMOTOR DEL REGISTRO





[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010198929-1 006 - 0227

LANDY GUAMAN CARMEN ENRIQUETA

TUNGURAHUA AMBATO

SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

4283925 25/06/2015 11:34:51

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170493411-4

APellidos y Nombres: SALCEDO ORELLANA CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-02-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMEN ENRIQUETA
LANDY GUAMAN




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALCEDO LUIS CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORELLANA EUFEMIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO

V33432222

000671190

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIBRA DE CARBONO: *[Signature]*



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0093
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA 1704934114
SALCEDO ORELLANA CARLOS FRANCISCO

TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
SAN FRANCISCO
ZONA: 0

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N. **180279793-4**

TEXT

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPIÑO CARDONA
NELSON DE JESUS**

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Corinto

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-20**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA DE LOURDES
LLERENA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERMLEY** E4333V422X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPIÑO OTONIEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDONA DORALID**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-26





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0048 **1802797934**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPIÑO CARDONA NELSON DE JESUS

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LA MATRIZ

PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180169908-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA ZABALA PATRICIA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS RIO NEGRO

FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

V1331V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA BARRIGA ORLANDO

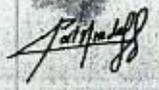
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-19

Patricia de los Angeles

FRAMA DEL CEDULADO

Patricia de los Angeles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 **1801699081**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MIRANDA ZABALA PATRICIA DE LOS ANGELES

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA ATOCHA FICHA **0**
 AMBATO PARROQUIA **0**
 CANTÓN ZONA **0**

Patricia de los Angeles
 PRESIDENTA DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ARQUITECTO

V1344V1444

APellidos y Nombres del Padre:
CHAFLA MIGUEL ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre:
FIERRO LIA ORFA

Lugar y Fecha de Expedición:
AMBATO
2014-01-21

Fecha de Expiración:
2024-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171468806-4**

APellidos y Nombres:
CHAFLA FIERRO KATYA DEL ROCIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

Fecha de Nacimiento: **1973-04-08**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**
MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE

00084276

DIRECTOR GENERAL Jefa de Sección

NOTARIA SEXTA CANTÓN AMBATO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0251 **1714688064**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHAFLA FIERRO KATYA DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA ECUATORIANA	
QUITO		1
		ZONA
CANTÓN	PARRISIA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Fingerprint]



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OBRARGES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Olmedo 17-27 y Avenida Cevallos, se encuentran reunidos los socios de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., señora María de Lourdes Llerena Cepeda, propietaria de doscientas participaciones; señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, propietaria de doscientas participaciones, el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, propietario de doscientas participaciones, y, el señor Marco Antonio Martínez Freire, propietario de doscientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, LOS SOCIOS TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO Y MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA Y DE LA SEÑORA CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN**
- 2. ADMISION DE NUEVO SOCIO.**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Marco Antonio Martínez Freire, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Carmen Enriqueta Landy Guaman. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, LOS SOCIOS TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO Y MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA Y DE LA SEÑORA CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN**

Interviene la señora María de Lourdes Llerena Cepeda, quien comunica a los socios su voluntad de ceder doscientas participaciones de las cuales es dueña en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán. El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo se pronuncia en el mismo sentido, y manifiesta que es su voluntad ceder doscientas participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. El señor Marco Antonio Martínez Freire también se pronuncia al respecto, y manifiesta que es su voluntad ceder doscientas participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuarían a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; agrega

que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el señor Maro Antonio Martínez Freire, mociona que la Junta autorice a los socios a ceder la totalidad de las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana y de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda, cederá doscientas participaciones a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cederá doscientas participación a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cederá doscientas participación a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. Los socios actuales renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Carmen Enriqueta Landy Guamán C.C. 010198929-1	400	400
Carlos Francisco Salcedo Orellana C.C. 170493411-4	400	400
TOTAL	800	800

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:~

2. ADMISION DE NUEVO SOCIO

Interviene la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, quien manifiesta que, en virtud de lo resuelto en el punto anterior, es necesario admitir al señor Carlos Francisco Salcedo Orellana como nuevo socio de esta compañía, por lo que elevan la moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, admitir al señor **CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA** como nuevo socio de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

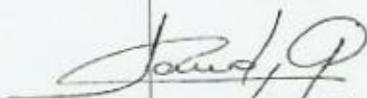
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

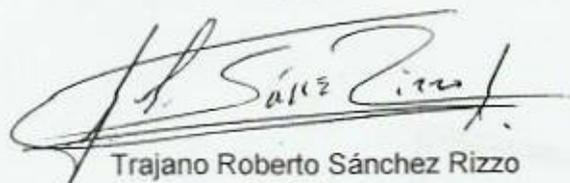
Por Secretaría se lee el acta, y el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

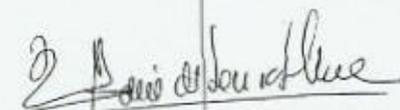
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las once horas cincuenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.


Marco Antonio Martínez Freire
PRESIDENTE
SOCIO


Carmen Enriqueta Landy Guaman
SECRETARIA - GERENTE GENERAL
SOCIA


Trajano Roberto Sánchez Rizzo
SOCIO


María de Lourdes Llerena Cepeda
SOCIA





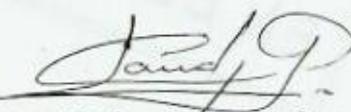
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el trece de mayo del dos mil dieciséis, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar las siguientes cesiones de participaciones de la referida compañía: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda, cederá doscientas participaciones a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cederá doscientas participaciones a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cederá doscientas participaciones a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 13 de mayo de 2016 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de mayo de 2016


Carmen Enriqueta Landy Guamán
Gerente General
OBRARGES CIA. LTDA.

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2016.- LOS SRS. MARIA DE LOURDES LLERENA CEPEDA Y OTROS, EN SUS CALIDADES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OBRARGES CIA. LTDA., CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRA. CARMEN ENRIQUETA LANDY Y CARLOS FRANCISCO SALCEDO.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2006, FOLIO 4090, TOMO 09.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 19 DE JULIO DEL 2016.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 8066



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

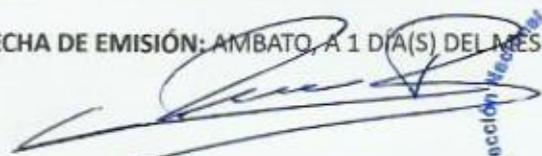
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /24/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBRARGES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

2016-18-01-06-P

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OBRARGES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO, MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA y KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO

A FAVOR DE:

CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN y CARLOS FRANCISCO SALCEDO

ORELLANA

CUANTÍA: 600.00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de mayo del año dos mil diez y seis Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del canton Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de esta escritura, la señora **MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192440-6, de estado civil casada, de profesión Magister en Administración en Centros Hospitalarios, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; el señor **TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180147126-7, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y el señor **MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE**, portador de la cédula de ciudadanía número 180150193-1, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, mayor de edad

ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 010198929-1, de estado civil casada, de profesión Licenciada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, portador de la cédula de ciudadanía número 170493411-4, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, parte a la que les denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, el señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, portador de la cédula de identidad número 180279793-4, de estado civil casado, de ocupación en actividades civiles lucrativas permitidas por la ley, mayor de edad, colombiano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180169908-1, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171468806-4, de estado civil casada, de profesión Arquitecta, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua. En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, legalmente capaces de lo que doy fe; advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada OBRARGES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192440-6, de estado civil casada, de profesión Magister en Administración en Centros Hospitalarios; el señor TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO, portador de la cédula de ciudadanía número 180147126-7, de estado civil casado, de profesión Arquitecto; y el señor MARCO ANTONIO

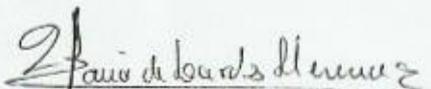


MARTINEZ FREIRE, portador de la cédula de ciudadanía número 180150193-1, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 010198929-1, de estado civil casada, de profesión Licenciada; y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, portador de la cédula de ciudadanía número 170493411-4, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, parte a la que les denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, el señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, portador de la cédula de identidad número 180279793-4, de estado civil casado, de ocupación en actividades civiles lucrativas permitidas por la ley; la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180169908-1, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171468806-4, de estado civil casada, de profesión Arquitecta. Todos los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA quien es de nacionalidad Colombiana, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía OBRARGES CIA. LTDA. se constituyó con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 800), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el uno de junio del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cincuenta y dos (352), el cuatro de julio del año dos mil seis. DOS.- La compañía OBRARGES CIA. LTDA. cambió el objeto social y reformó el estatuto de la compañía, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el nueve de julio del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos treinta y siete (537), el catorce de agosto del año dos mil ocho. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., legalmente reunida el trece de mayo del año dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y a los señores TRAJANO

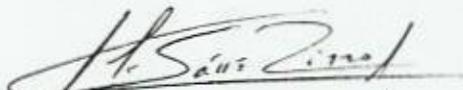


ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE, para que efectúen la cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la referida compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y los señores TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales cada uno es dueño en la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión de participaciones que la efectúan de la siguiente manera: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda cede y transfiere a perpetuidad el dominio de doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA; y, c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cede y transfiere a perpetuidad el dominio doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES, en proporción a las participaciones que adquieren. Se admite como nuevo socio al señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- El señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y señores TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE, respectivamente, para que efectúen la cesión de las participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., en los términos que

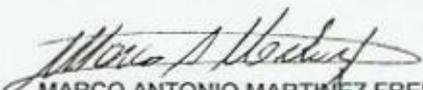
constan en el presente instrumento. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- La señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 600). SÉPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. ABOGADO MAT. NO. 18-1991-6 CNJ. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


 MARIA DE LOURDES LLERENA CEPEDA
 C.C. 1801924406




 TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO
 C.C. 1801471267

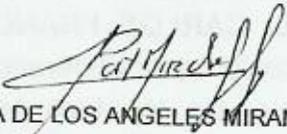



 MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE
 C.C. 1801801931

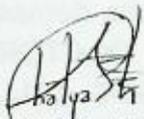



 NELSON DE JESUS CAMPIÑO CARDONA
 C.C. 180279793-4




PATRICIA DE LOS ANGELES MIRANDA ZABALA
C.C. 180169908-1




KATYA DEL ROCIO CHAFRA FIERRO
C.C. 1714688064



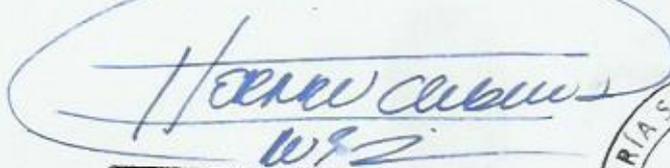

CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN
C.C. 010198929-1




CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA
C.C. 170493411-4



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO ESTA CUARTA COPIA FIELMENTE FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2421697 - 0982482105



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **180192440-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LLERENA CEPEDA MARIA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1964-11-21**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
**NELSON DE JESUS
CAMPIÑO GARDONA**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAG.ADM.CENTROS HOSP**

V1133H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LLERENA VILLAFUERTE JOSE GASPAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEPEDA NAVEDA LIDIA MARIA RENE**

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN: **AMBATO
2010-10-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-08**




FECHA DE ELABORADO



Mano de Lourdes Llerena
1801924406

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0246 **1801924406**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA CEPEDA MARIA DE LOURDES

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180147126-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RIZZO TRAJANO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-06-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
PATRICIA DE LOS ANGELES MIRANDA ZAVALA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN: ARQUITECTO

E44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ VASCONEZ TRAJANO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIZZO ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-30





000327208

[Handwritten Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

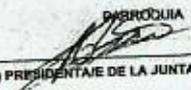
016 - 0137
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801471267
CEDULA

SANCHEZ RIZZO TRAJANO ROBERTO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FICOA	0
AMBATO	DISTRICCIÓN	0
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E444412242

000847264

APellidos y Nombres del Padre
MARTINEZ ADRIAN REINALDO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
FREIRE BLANCA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

SECTOR CIVIL

FORMA DEL CEBLADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 180150193-1

APellidos y Nombres
MARTINEZ FREIRE MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO
1961-10-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801501931
CÉDULA

MARTINEZ FREIRE MARCO ANTONIO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		
CANTÓN	BARROQUIA	0
	ZONA	

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Marcos Martinez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 010198929-1

CIUDADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
LANDY GUAMAN CARMEN ENRIQUETA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

E3884V2244

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LANDY LUIS**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUAMAN CARMELINA ENRIQUETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **AMBATO 2015-06-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-24**

[Signature]

[Signature]





[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010198929-1 006 - 0227

LANDY GUAMAN CARMEN ENRIQUETA

TUNGURAHUA AMBATO

SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

4283925 25/06/2015 11:34:51

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170493411-4

APellidos y Nombres: SALCEDO ORELLANA CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-02-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMEN ENRIQUETA
LANDY GUAMAN




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALCEDO LUIS CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORELLANA EUFEMIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO

V33432222

000671190

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIBRA DE CARBONO: *[Signature]*



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0093
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA 1704934114
SALCEDO ORELLANA CARLOS FRANCISCO

TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
SAN FRANCISCO
ZONA: 0

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. **180279793-4**

TEXT

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPIÑO CARDONA
NELSON DE JESUS**

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Corinto

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-20**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA DE LOURDES
LLERENA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERMLEY** E4333V422X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPIÑO OTONIEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDONA DORALID**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-26





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0048 **1802797934**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPIÑO CARDONA NELSON DE JESUS

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LA MATRIZ

CANTÓN **0**
PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180169908-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA ZABALA PATRICIA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS RIO NEGRO

FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

V1331V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA BARRIGA ORLANDO

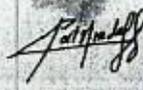
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-19

Patricia de los Angeles

FRAMA DEL CEDULADO

Patricia de los Angeles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 **1801699081**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MIRANDA ZABALA PATRICIA DE LOS ANGELES

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA ATOCHA FICHA **0**
 AMBATO PARROQUIA **0**
 CANTÓN ZONA **0**

Patricia de los Angeles
 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ARQUITECTO

V1344V1464

APellidos y Nombres del Padre:
CHAFLA MIGUEL ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre:
FIERRO LIA ORFA

Lugar y Fecha de Expedición:
AMBATO
2014-01-21

Fecha de Expiración:
2024-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171468806-4**

APellidos y Nombres:
CHAFLA FIERRO KATYA DEL ROCIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

Fecha de Nacimiento: **1973-04-08**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**
MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE

00084276

DIRECTOR GENERAL HMA TELECOMUNICACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0251 **1714688064**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHAFLA FIERRO KATYA DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA ECUATORIANA	
QUITO		1
		ZONA
CANTÓN	PARRISIA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OBRARGES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Olmedo 17-27 y Avenida Cevallos, se encuentran reunidos los socios de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., señora María de Lourdes Llerena Cepeda, propietaria de doscientas participaciones; señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, propietaria de doscientas participaciones, el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, propietario de doscientas participaciones, y, el señor Marco Antonio Martínez Freire, propietario de doscientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, LOS SOCIOS TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO Y MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA Y DE LA SEÑORA CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN**
- 2. ADMISION DE NUEVO SOCIO.**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Marco Antonio Martínez Freire, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Carmen Enriqueta Landy Guaman. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, LOS SOCIOS TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO Y MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA Y DE LA SEÑORA CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN**

Interviene la señora María de Lourdes Llerena Cepeda, quien comunica a los socios su voluntad de ceder doscientas participaciones de las cuales es dueña en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán. El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo se pronuncia en el mismo sentido, y manifiesta que es su voluntad ceder doscientas participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. El señor Marco Antonio Martínez Freire también se pronuncia al respecto, y manifiesta que es su voluntad ceder doscientas participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuarían a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; agrega

que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el señor Maro Antonio Martínez Freire, mociona que la Junta autorice a los socios a ceder la totalidad de las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana y de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda, cederá doscientas participaciones a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cederá doscientas participación a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cederá doscientas participación a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. Los socios actuales renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Carmen Enriqueta Landy Guamán C.C. 010198929-1	400	400
Carlos Francisco Salcedo Orellana C.C. 170493411-4	400	400
TOTAL	800	800

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:~

2. ADMISION DE NUEVO SOCIO

Interviene la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, quien manifiesta que, en virtud de lo resuelto en el punto anterior, es necesario admitir al señor Carlos Francisco Salcedo Orellana como nuevo socio de esta compañía, por lo que elevan la moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, admitir al señor **CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA** como nuevo socio de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

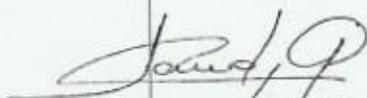
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

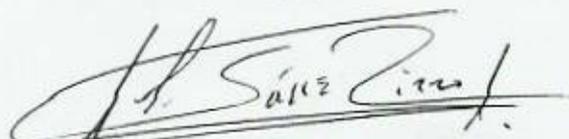
Por Secretaría se lee el acta, y el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

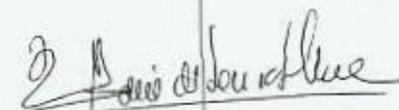
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las once horas cincuenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.


Marco Antonio Martínez Freire
PRESIDENTE
SOCIO


Carmen Enriqueta Landy Guaman
SECRETARIA - GERENTE GENERAL
SOCIA


Trajano Roberto Sánchez Rizzo
SOCIO


María de Lourdes Llerena Cepeda
SOCIA





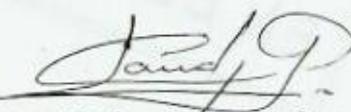
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el trece de mayo del dos mil dieciséis, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar las siguientes cesiones de participaciones de la referida compañía: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda, cederá doscientas participaciones a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cederá doscientas participaciones a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cederá doscientas participaciones a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 13 de mayo de 2016 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de mayo de 2016


Carmen Enriqueta Landy Guaman
Gerente General
OBRARGES CIA. LTDA.

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2016.- LOS SRS. MARIA DE LOURDES LLERENA CEPEDA Y OTROS, EN SUS CALIDADES DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OBRARGES CIA. LTDA., CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRA. CARMEN ENRIQUETA LANDY Y CARLOS FRANCISCO SALCEDO.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2006, FOLIO 4090, TOMO 09.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 19 DE JULIO DEL 2016.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 8066



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

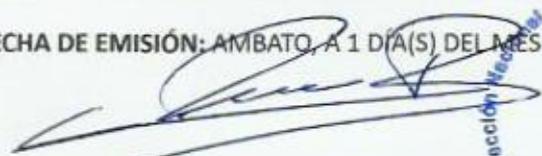
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /24/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBRARGES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

2016-18-01-06-P

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OBRARGES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO, MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA y KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO

A FAVOR DE:

CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN y CARLOS FRANCISCO SALCEDO

ORELLANA

CUANTÍA: 600.00 USD

COPIAS: DOS.



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de mayo del año dos mil diez y seis Ante mí, DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ, Notario Sexto del canton Ambato, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de esta escritura, la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192440-6, de estado civil casada, de profesión Magister en Administración en Centros Hospitalarios, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; el señor TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO, portador de la cédula de ciudadanía número 180147126-7, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y el señor MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, portador de la cédula de ciudadanía número 180150193-1, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, mayor de edad

ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 010198929-1, de estado civil casada, de profesión Licenciada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, portador de la cédula de ciudadanía número 170493411-4, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, parte a la que les denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, el señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, portador de la cédula de identidad número 180279793-4, de estado civil casado, de ocupación en actividades civiles lucrativas permitidas por la ley, mayor de edad, colombiano, domiciliado en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180169908-1, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171468806-4, de estado civil casada, de profesión Arquitecta, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua. En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, legalmente capaces de lo que doy fe; advertidos de la consecuencia jurídica de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada OBRARGES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192440-6, de estado civil casada, de profesión Magister en Administración en Centros Hospitalarios; el señor TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO, portador de la cédula de ciudadanía número 180147126-7, de estado civil casado, de profesión Arquitecto; y el señor MARCO ANTONIO

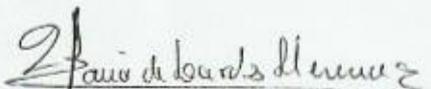


MARTINEZ FREIRE, portador de la cédula de ciudadanía número 180150193-1, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, parte a la que se les podrá denominar como "LOS CEDENTES", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, portadora de la cédula de ciudadanía número 010198929-1, de estado civil casada, de profesión Licenciada; y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, portador de la cédula de ciudadanía número 170493411-4, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, parte a la que les denominaremos como "CESIONARIOS", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparecen también, el señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, portador de la cédula de identidad número 180279793-4, de estado civil casado, de ocupación en actividades civiles lucrativas permitidas por la ley; la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, portadora de la cédula de ciudadanía número 180169908-1, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos; y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171468806-4, de estado civil casada, de profesión Arquitecta. Todos los comparecientes son ecuatorianos, a excepción del señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA quien es de nacionalidad Colombiana, domiciliados en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía OBRARGES CIA. LTDA. se constituyó con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 800), mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el uno de junio del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trescientos cincuenta y dos (352), el cuatro de julio del año dos mil seis. DOS.- La compañía OBRARGES CIA. LTDA. cambió el objeto social y reformó el estatuto de la compañía, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el nueve de julio del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos treinta y siete (537), el catorce de agosto del año dos mil ocho. TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., legalmente reunida el trece de mayo del año dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, autorizar a la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y a los señores TRAJANO

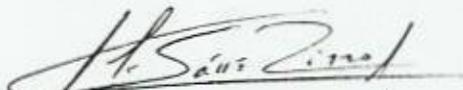


ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE, para que efectúen la cesión de participaciones de las cuales son propietarios en la referida compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes de esta escritura pública. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y los señores TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales cada uno es dueño en la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión de participaciones que la efectúan de la siguiente manera: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda cede y transfiere a perpetuidad el dominio de doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor de la señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA; y, c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cede y transfiere a perpetuidad el dominio doscientas (200) participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. LOS CEDENTES manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de LOS CEDENTES, en proporción a las participaciones que adquieren. Se admite como nuevo socio al señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. CUARTA.- AUTORIZACIÓN EXPRESA.- El señor NELSON DE JESÚS CAMPIÑO CARDONA, la señora PATRICIA DE LOS ÁNGELES MIRANDA ZABALA, y, la señora KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO expresamente autorizan a sus respectivos cónyuges, señora MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, y señores TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ FREIRE, respectivamente, para que efectúen la cesión de las participaciones de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., en los términos que

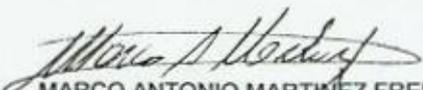
constan en el presente instrumento. QUINTA.- ACEPTACIÓN.- La señora CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN, y el señor CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA, declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 600). SÉPTIMA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sirvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) DOCTOR FREDDY RODRÍGUEZ GARCÍA. ABOGADO MAT. NO. 18-1991-6 CNJ. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


 MARIA DE LOURDES LLERENA CEPEDA
 C.C. 1801924406




 TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO
 C.C. 1801471267

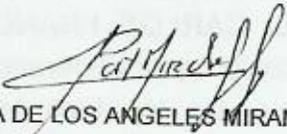



 MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE
 C.C. 1801801931

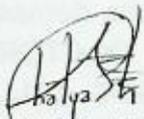



 NELSON DE JESUS CAMPIÑO CARDONA
 C.C. 180279793-4

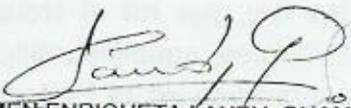



PATRICIA DE LOS ANGELES MIRANDA ZABALA
C.C. 180169908-1




KATYA DEL ROCIO CHAFRA FIERRO
C.C. 1714688064



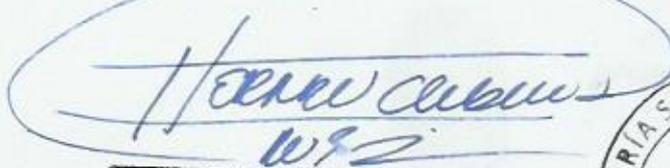

CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN
C.C. 010198929-1




CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA
C.C. 170493411-4



SE CELEBRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO ESTA CUARTA COPIA FIELMENTE FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION


1092

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TEL: 2421697 - 0982482105



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **180192440-6**

APellidos y Nombres: **LLERENA CEPEDA MARIA DE LOURDES**

LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1964-11-21**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
NELSON DE JESUS CAMPIÑO GARDONA



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAG.ADM.CENTROS HOSP**

V1133H222

APellidos y Nombres del Padre: **LLERENA VILLAFUERTE JOSE GASPAR**

APellidos y Nombres de la Madre: **CEPEDA NAVEDA LIDIA MARIA RENE**

LUGAR y FECHA DE EXPECIÓN: **AMBATO 2010-10-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-08**




FECHA DE ELABORADO



Maria de Lourdes Llerena
1801924406

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0246 **1801924406**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA CEPEDA MARIA DE LOURDES

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 180147126-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RIZZO TRAJANO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA DE LOS ANGELES MIRANDA ZAVALA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ARQUITECTO E44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ VASCONEZ TRAJANO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIZZO ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-30






Patricia de los Angeles Miranda Zavala



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

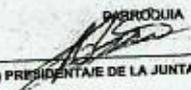
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 1801471267

016 - 0137 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SANCHEZ RIZZO TRAJANO ROBERTO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA FICOA	0
AMBATO	DISTRICCIÓN	0
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E444412242

000847264

APellidos y Nombres del Padre
MARTINEZ ADRIAN REINALDO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
FREIRE BLANCA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

SECTOR CIVIL

FORMA DEL CEBLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ FREIRE MARCO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1961-10-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
KATYA DEL ROCIO CHAFLA FIERRO

N. **180150193-1**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0083 **1801501931**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARTINEZ FREIRE MARCO ANTONIO

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		
CANTÓN	BARROQUIA	0
	ZONA	

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Marcos Martinez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010198929-1

LANDY GUAMAN CARMEN ENRIQUETA

LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA**

GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO: **1963-12-30**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LICENCIADA**

E3884V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LANDY LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUAMAN CARMELINA ENRIQUETA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AMBATO 2015-06-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-06-24**

[Signatures]

00028116



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

010198929-1 006 - 0227

LANDY GUAMAN CARMEN ENRIQUETA

TUNGURAHUA AMBATO

SAN FRANCISCO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

4283925 25/06/2015 11:34:51



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 170493411-4

APellidos y Nombres: SALCEDO ORELLANA CARLOS FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-02-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALCEDO LUIS CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORELLANA EUFEMIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO

V33432222

000671190

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIBRA DE CARBONO: *[Signature]*



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0093
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA 1704934114
SALCEDO ORELLANA CARLOS FRANCISCO

TUNGURAHUA
PROVINCIA AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
SAN FRANCISCO
ZONA: 0

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD No. **180279793-4**

TEXT

APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPIÑO CARDONA
NELSON DE JESUS**

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Corinto

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-20**

NACIONALIDAD **COLOMBIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA DE LOURDES
LLERENA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERMLEY** E4333V422X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAMPIÑO OTONIEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARDONA DORALID**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-01-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-26





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0048 **1802797934**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMPIÑO CARDONA NELSON DE JESUS

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
LA MATRIZ

PARROQUIA **0**
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180169908-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
MIRANDA ZABALA PATRICIA DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA BAÑOS RIO NEGRO

FECHA DE NACIMIENTO **1959-11-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
TRAJANO ROBERTO SANCHEZ RIZZO




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS**

V1331V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRANDA BARRIGA ORLANDO

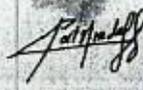
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZABALA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2015-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-19

Patricia de los Angeles

FRAMA DEL CEDULADO

Patricia de los Angeles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0248 **1801699081**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MIRANDA ZABALA PATRICIA DE LOS ANGELES

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA ATOCHA FICHA **0**
 AMBATO PARROQUIA **0**
 CANTÓN ZONA **0**

Patricia de los Angeles
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ARQUITECTO

V1344V1444

APellidos y Nombres del Padre:
CHAFLA MIGUEL ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre:
FIERRO LIA ORFA

Lugar y Fecha de Expedición:
AMBATO
2014-01-21

Fecha de Expiración:
2024-01-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171468806-4**

APellidos y Nombres:
CHAFLA FIERRO KATYA DEL ROCIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

Fecha de Nacimiento: **1973-04-08**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**
MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE

00084276

DIRECTOR GENERAL Jefa de Oficina

AMBATO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

003 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0251 **1714688064**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHAFLA FIERRO KATYA DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LA ECUATORIANA	
QUITO		1
		ZONA
CANTÓN	PARRISIA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
OBRARGES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Olmedo 17-27 y Avenida Cevallos, se encuentran reunidos los socios de la compañía OBRARGES CIA. LTDA., señora María de Lourdes Llerena Cepeda, propietaria de doscientas participaciones; señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, propietaria de doscientas participaciones, el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, propietario de doscientas participaciones, y, el señor Marco Antonio Martínez Freire, propietario de doscientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, LOS SOCIOS TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO Y MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA Y DE LA SEÑORA CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN**
- 2. ADMISION DE NUEVO SOCIO.**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Marco Antonio Martínez Freire, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Carmen Enriqueta Landy Guaman. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LA SOCIA MARÍA DE LOURDES LLERENA CEPEDA, LOS SOCIOS TRAJANO ROBERTO SÁNCHEZ RIZZO Y MARCO ANTONIO MARTINEZ FREIRE, CEDAN LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA Y DE LA SEÑORA CARMEN ENRIQUETA LANDY GUAMAN**

Interviene la señora María de Lourdes Llerena Cepeda, quien comunica a los socios su voluntad de ceder doscientas participaciones de las cuales es dueña en esta compañía, cesión que la efectuará a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán. El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo se pronuncia en el mismo sentido, y manifiesta que es su voluntad ceder doscientas participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. El señor Marco Antonio Martínez Freire también se pronuncia al respecto, y manifiesta que es su voluntad ceder doscientas participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuarían a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; agrega

que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el señor Maro Antonio Martínez Freire, mociona que la Junta autorice a los socios a ceder la totalidad de las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana y de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda, cederá doscientas participaciones a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cederá doscientas participación a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cederá doscientas participación a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. Los socios actuales renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Carmen Enriqueta Landy Guamán C.C. 010198929-1	400	400
Carlos Francisco Salcedo Orellana C.C. 170493411-4	400	400
TOTAL	800	800

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:~

2. ADMISION DE NUEVO SOCIO

Interviene la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán, quien manifiesta que, en virtud de lo resuelto en el punto anterior, es necesario admitir al señor Carlos Francisco Salcedo Orellana como nuevo socio de esta compañía, por lo que elevan la moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios resuelve, admitir al señor **CARLOS FRANCISCO SALCEDO ORELLANA** como nuevo socio de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

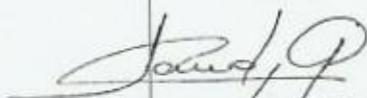
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

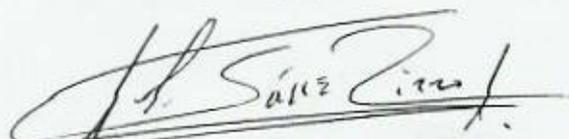
Por Secretaría se lee el acta, y el señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo, mociona que se la apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

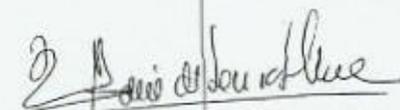
RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las once horas cincuenta y cinco minutos, declara concluida la Junta.


Marco Antonio Martínez Freire
PRESIDENTE
SOCIO


Carmen Enriqueta Landy Guaman
SECRETARIA - GERENTE GENERAL
SOCIA


Trajano Roberto Sánchez Rizzo
SOCIO


María de Lourdes Llerena Cepeda
SOCIA





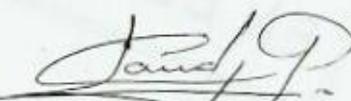
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **OBRARGES CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, legalmente celebrada el trece de mayo del dos mil dieciséis, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se resolvió lo siguiente: Autorizar las siguientes cesiones de participaciones de la referida compañía: a).- La señora María de Lourdes Llerena Cepeda, cederá doscientas participaciones a favor de la señora Carmen Enriqueta Landy Guamán; b).- El señor Trajano Roberto Sánchez Rizzo cederá doscientas participaciones a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana; c).- El señor Marco Antonio Martínez Freire cederá doscientas participaciones a favor del señor Carlos Francisco Salcedo Orellana. Las participaciones que se cederán tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El acta de la Junta General Universal de Socios del 13 de mayo de 2016 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de mayo de 2016


Carmen Enriqueta Landy Guaman
Gerente General
OBRARGES CIA. LTDA.

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2016.- LOS SRS. MARIA DE LOURDES LLERENA CEPEDA Y OTROS, EN SUS CALIDADES DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OBRARGES CIA. LTDA., CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRA. CARMEN ENRIQUETA LANDY Y CARLOS FRANCISCO SALCEDO.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2006, FOLIO 4090, TOMO 09.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 19 DE JULIO DEL 2016.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 8066



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5576
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

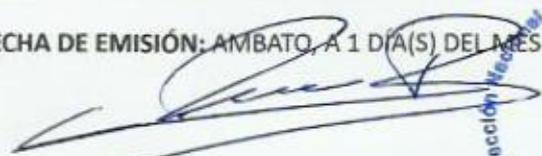
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /AMBATO /24/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBRARGES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO